

ACTA DE TERMINACIÓN

Código: GES-FO-023
Versión: 4
Fecha de aprobación:
18-Marzo-2024
Clasificación: Público

CONTRATO

PROYECTO

FASE/ETAPA

No. 2

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
OBJETO DEL CONTRATO	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 4
NÚMERO DEL CONTRATO	PAF-ATICBF-O-079-2022-01
DESCRIPCIÓN PROYECTO	ETAPA II EJECUCIÓN DE OBRA- HOGAR INFANTIL ALFREDO POSADA DE PRADERA- VALLE DEL CAUCA
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA Nit. 830.085.683-6 R/L LUIS ARNULFO TÉLLEZ QUITIAN C.C. 19.460.521
INTERVENTOR	CONSORCIO CR 04 Nit. 901.646.244-1 R/L DARÍO JESÚS MEZA ANDRADE C.C. 1.017.126.160 (JOSE FRANCISCO ROSERO MOJICA C.C. 12.977.514- 50%; ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA – CODENCO Nit. 820.003.227-3, R/L JOSE ANTONIO ÁLVAREZ DELGADO C.C. 91.237.454- 50%)
SUPERVISOR	NICOLÁS FRANKLIN GIRALDO
PLAZO INICIAL PROYECTO ETAPA II	CUATRO (4) MESES
VALOR INICIAL PROYECTO ETAPA II	SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$725.830.644)
FECHA DE INICIO PROYECTO ETAPA II	25 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTO ETAPA II	10 DE MAYO DE 2025

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No.1	<i>Desde</i>	<i>Hasta</i>
		12 de enero de 2023	30 de enero de 2023
	Prórroga a la suspensión No. 1	N.A.	N.A.
	Reinicio No. 1	31 de enero de 2023	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN	Diecinueve (19) días		
PRÓRROGAS	Prórroga No. 1	2 meses (Etapa I)	
	Prórroga No. 2	4 meses (Etapa II)	

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA		
	Prórroga No. 3	1.5 meses (Etapa II)
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	Siete (7) meses y quince (15) días	
ADICIONES	Adición No 1	\$ 1.962.197.272 Etapa II
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEITE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 1.962.197.272)	

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO ETAPA II	NUEVE (9) MESES QUINCE (15) DIAS
VALOR FINAL PROYECTO ETAPA II	DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$2.688.027.916)
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA II	10 DE MAYO DE 2025

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales de **la Etapa II del Proyecto Hogar Infantil Alfredo Posada de Pradera**, dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido.

Una vez verificados por parte de interventoría los productos entregados por contratista, se identificó que se requieren ajustes que impiden el recibo total a satisfacción, tal y como se describe a continuación:

PENDIENTES POR AJUSTAR O COMPLEMENTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA		
No.	ENTREGABLE	OBSERVACIÓN
1	Lavamanos corrido con acabado en granito	Corregir acabado pulido
2	Instalación extintores	Corregir anclajes de instalación
5	Certificación plena del cumplimiento del Retie dictaminada por un organismo avalado por la Onac	Pendiente expedición certificado
6	Certificación plena del cumplimiento Retilap	Pendiente expedición certificado
7	Acabado de piso cerámico	Corregir boquilla
8	Acabado de piso vinilo salones	Corregir instalación completa
9	Media caña granito pulido	Se debe corregir acabado final
11	Carpintería metálica	Corrección instalación de ventanas
12	Aparatos sanitarios y accesorios baños	Corregir instalación
13	Pintura interna y externa	Corregir acabado aplicando nueva mano final por daños con suciedad y daño de filos
14	Instalación acero inoxidable	Rematar instalación divisiones baños y muebles cocina
15	Aseo final	Realizar aseo fino de obra ya que no está en condiciones.

El Contratista se compromete a realizar los ajustes y entregarlos en **OCHO (8) días** hábiles contados a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, es decir, el 21 de mayo de 2025.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la **CONTRATANTE FIDUCIARIA POPULAR S.A. - VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF INFRAESTRUCTURA** para su aprobación.

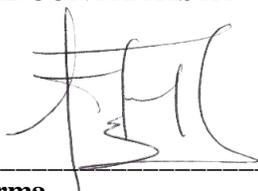
Nota: El contenido de la presente acta de terminación, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.*

Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Jefatura de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los documentos presentados por el supervisor en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de terminación, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.

Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los diez (10) días del mes de **mayo** del año **2025**.

EL CONTRATISTA

INTERVENTOR



Firma
Luis Arnulfo Téllez Quitian
REPRESENTANTE LEGAL
En representación de CONSTRUCTORA
SINATEL LTDA

Firma
Darío Jesús Meza Andrade
REPRESENTANTE LEGAL
En representación de CONSORCIO CR 04

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo con el tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Vo.Bo Diana Charry- Abogado Contratación Derivada Findeter.

Vo.Bo Nicolás Franklin Giraldo- Supervisor 

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor